



SG/cs
Expediente: 5359/2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, con la asistencia de veintiuno de los veintitrés consejeros y consejeras que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“12.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Popular, para exigir al Gobierno de España que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal y que baje los impuestos que soportan los españoles (Expediente 5359/2022)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por 12 votos en contra, 3 votos a favor y 6 abstenciones, **ACUERDA RECHAZAR** la Moción defendida por don Jacobo Medina González, cuyo contenido íntegro es del siguiente tenor literal:

“



Grupo Popular
Cabildo de Lanzarote

MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO POPULAR EN EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO LLEVE A CABO LA DENOMINADA ARMONIZACIÓN FISCAL Y QUE BAJE LOS IMPUESTOS QUE SOPORTAN LOS ESPAÑOLES EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autonomía financiera de las Comunidades Autónomas queda claramente establecida en el artículo 156.1 de la Carta Magna que literalmente establece que “las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles”.

Esa autonomía financiera se ve reforzada y desarrollada a través de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA). Un modelo y una autonomía financiera reconocida en la Constitución que el PSOE, Podemos y sus socios de la moción de censura pretenden eliminar porque deja en evidencia su nula capacidad de gestión y su demagógico discurso de que son necesarios impuestos altos para mantener los servicios públicos.

Cód. Validación: 732FCQFGL79MSFLDQJWWh721TK | Verificación: <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Sin embargo, Madrid y Andalucía han demostrado por la vía de los hechos lo contrario. Que bajando impuestos se recauda más y se puede seguir siendo solidario, como establece la Constitución, con el resto de las autonomías ya que, por ejemplo, Madrid aporta casi el 70% de los recursos del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos (fondo que financia en parte los hospitales y escuelas de 14 CCAA).

Extremadura, Cantabria o Castilla-La Mancha también han establecido las mismas bonificaciones y rebajas fiscales que Madrid, Andalucía, Castilla León, Murcia o Galicia en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones puesto que, en virtud de nuestro ordenamiento jurídico el gobierno de cada comunidad autónoma puede decidir libremente si aumenta o reduce la fiscalidad a sus ciudadanos siempre que observe el principio de solidaridad entre todos los españoles.

A pesar de estos ejemplos, desde hace varios años tanto el Presidente del Gobierno como su Ministra Hacienda llevan amenazando a las CCAA, especialmente a las gobernadas por el Partido Popular, con la “armonización” (= “subida”) fiscal y por ello, crearon un grupo de expertos para que elaborasen un “informe-coartada” que les llevarla a cabo.

Dicho comité de expertos presentó sus conclusiones el pasado 3 de marzo, que se resumen en animar al Gobierno a continuar con su “hachazo fiscal” a los españoles. Un “hachazo fiscal” iniciado con diferentes medidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado como las subidas del impuesto de matriculación, sociedades, la reducción de los beneficios fiscales de los planes de pensiones, ...

Unas subidas que se unen a las provocadas por el espectacular incremento de la inflación previo a la invasión de Ucrania por Rusia- ya que el gobierno no ha querido adaptar los impuestos a esta subida lo que supondrá que, solo en el IRPF, cada contribuyente pagará entre 80 y 204 euros más. A ello, se sumarán las propuestas realizadas por el comité de expertos de Sánchez y Montero que proponen armonizar, es decir, subir los impuestos de Patrimonio y de Sucesiones y Donaciones; limitar las exenciones, deducciones o reducciones en el IRPF; aumentar los denominados impuestos verdes, entre otras muchas propuestas que se resumen en una sola: subida de impuestos generalizada.

Para evitar esta injerencia y proteger la autonomía financiera de las autonomías españolas recogida en la Constitución frente a cualquier acto en contra que pueda venir del Gobierno de Pedro Sánchez, de otras CCAA o por actos bilaterales del Estado, como los acuerdos con los independentistas catalanes, el Grupo Popular en el Cabildo de Lanzarote presenta, para su aprobación, la siguiente:

PROPIUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. – Exigir al Gobierno de España que no lleve a cabo la denominada armonización fiscal, que no es más que una subida de impuestos encubierta.





SEGUNDO. - Instar al Gobierno de España a que siga el ejemplo de otros países europeos como Portugal, Alemania, Francia o Italia que en los últimos años han puesto en marcha sucesivas rebajas de impuestos para apoyar a las clases medias de sus países e impulsar la recuperación de sus economías.

TERCERO. – Exigir al Gobierno de España que ponga en marcha de manera inmediata las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía y para adaptar los impuestos a la inflación tras meses de incrementos espectaculares sin que el gobierno haya hecho nada por evitarlo.

CUARTO. – Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Hacienda y Función Pública, a los portavoces de los grupos parlamentarios en el Congreso y Senado y la Federación Española de Municipios y Provincias.

En Arrecife, a 18 de marzo de 2021. Fdo. Angel Vázquez Álvarez. PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR”.

En el debate, don Pedro San Ginés Gutiérrez comenta que Coalición Canaria como organización política ha presentado distintas iniciativas relacionadas con lo que hoy aquí se aborda, de la mano de su Senador y de su Diputada, Fernando Clavijo y Ana Oramas, en ambas Cámaras. Aunque en algunos casos coinciden en parte de lo que se plantea aquí, en otras dice tener ciertas dudas de hasta qué punto están en sintonía. Por eso se van a abstener en la votación.

Don Jorge Miguel Peñas Lozano, Consejero de Lanzarote en Pie-Sí Podemos, habla de la declaración de los portavoces del Partido Popular y de Coalición Canaria afirmando que estaban muy tristes; sin embargo, dice sentirse feliz de ver cómo se va recuperando la normalidad y de ver cómo el grupo progresista que gobierna está afrontando todos los retos para mirar al futuro con optimismo.

Entiende que esta Moción hace buena la labor de la oposición que hacía Podemos, proponiendo iniciativas para mejorar barrios y pueblos.

Le llama la atención expresiones como la de “*exigir al Gobierno de España*”, cuando ambas formaciones (PP y CCa) tienen representación en el Congreso de los Diputados, Órgano legislativo que elabora la normativa fiscal, además de participar en las distintas comisiones.

Añade que desde Unidad Podemos, como socios de Gobierno del país, en gobiernos autonómicos, en este Cabildo y en municipios como el de Tías, se defienden medidas concretas que han articulado a través de un *escudo social y verde* planteado en cuatro ejes: Plan de Emergencia Energético; Pacto de Derechos Sociales; Protección del Tejido Productivo y Transformación de la Política de Asilo.

Don Marcos Bergaz Villalba, Consejero del Grupo Socialista, señalando al artículo 156.1 de la Constitución que habla de la autonomía fiscal de las comunidades





autónomas, del que se hace referencia en la Moción, alude a otros preceptos legales de la Carta Magna para fundamentar la posición del Gobierno. Artículos: 138 referido al principio de solidaridad; 150.3 que recoge la posibilidad de que el Estado pueda dictar leyes para normalizar normas de las comunidades autónomas, cuando así lo exija el interés general. Considera que no se trata de centralizar sino de, entre otras, homogeneizar cuando se habla de impuestos.

Concluido el debate, la votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron en contra:

GRUPO DE GOBIERNO: Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano, D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.

Votaron a favor:

GRUPO POPULAR: D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso.

Se abstuvieron:

GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO: D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera”.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

